RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET577034, "APROVECHAMIENTO DE LEÑAS Y CURRUCAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EN LOS MONTES PÚBLICOS DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LOS ALCORNOCALES DE CÁDIZ", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 1.350,00 € (IVA NO INCLUIDO)

Nº Lote	LOTES	Canon mínimo licitación
1	Arnao y Los Lirios. (CA-10043-JA). T.M. Alcalá de los Gazules	150,00 €
2	Benazainilla. (CA-10015-JA). T.M. Jimena de la Frontera	150,00 €
3	Garganta Honda. (CA-10053-JA). T.M. Jimena de la Frontera	150,00 €
4	Las Naranjas. (CA-10061-JA). T.M. Jimena de la Frontera	150,00 €
5	Los Gavilanes. (CA-10062-JA). T.M. Jimena de la Frontera	150,00 €
6	Los Ejes – Las Casillas. (CA-10068-JA). T.M. Jimena de la Frontera	150,00 €
7	San José de las Casas. (CA-10504-JA). T.M. Jimena de la Frontera	150,00 €
8	La Alcaidesa. (CA-10066-JA). T.M. San Roque	150,00 €
9	Vallehermoso. (CA-70008-JA). T.M. Medina Sidonia	150,00 €
Suma total de los lotes		**1.350,00 €**

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 13/10/2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 16/10/2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 04/11/2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA	LOTES
1	MARTÍN JESUS DUARTE TORRES	5
2	FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PUERTA	6 y 7
3	JUAN MANUEL MARÍN BÁEZ	2, 4 y 6
4	JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	4 y 6
5	MIGUEL ANGEL VERA TRUJILLO	8
6	CORCHERA BARREÑA SL	7, 8 y 9

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	05/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm68YF5E2UNHYNVWCDR7PWPA4CE	PÁG. 1/3

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Lote	Licitador	Precio unit oferta	Medición (kg)	Imp oferta	Puntuación	Orden clasificac
2	JUAN MANUEL MARÍN BÁEZ	0,003	50.000	150,00 €	100	1
4	JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	0,041	50.000	2.050,00 €	100	1
4	JUAN MANUEL MARÍN BÁEZ	0,01	50.000	500,00 €	18,42	2
5	MARTÍN JESUS DUARTE TORRES	0,024	50.000	1.200,00 €	100	1
6	JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	0,03	50.000	1.500,00 €	100	1
6	JUAN MANUEL MARÍN BÁEZ	0,01	50.000	500,00 €	25,93	2
6	FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PUERTA	0,005	50.000	250,00 €	7,41	3
7	FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PUERTA	0,011	50.000	550,00 €	100	1
7	CORCHERA BARREÑA SL	0,006	50.000	300,00 €	37,5	2
8	MIGUEL ANGEL VERA TRUJILLO	0,012	50.000	600,00 €	100	1
8	CORCHERA BARREÑA SL	0,006	50.000	300,00 €	33,33	2
9	CORCHERA BARREÑA SL	0,006	50.000	300,00 €	100	1

SÉPTIMO.- Teniendo en cuenta los criterios objetivos o sistemas para determinar la adjudicación de los lotes, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las ofertas seleccionadas para cada lote son:

Lote	Licitador	Imp oferta
2	JUAN MANUEL MARÍN BÁEZ	150,00 €
4	JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	2.050,00 €
5	MARTÍN JESUS DUARTE TORRES	1.200,00 €
6	JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	1.500,00 €
7	FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PUERTA	550,00 €
8	MIGUEL ANGEL VERA TRUJILLO	600,00 €
9	CORCHERA BARREÑA SL	300,00 €

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto los lotes 1 y 3 del expediente, al no haberse recibido ninguna oferta válida para proceder a la adjudicación de estos lotes.

SEGUNDO.- Adjudicar los lotes del expediente NET577034, APROVECHAMIENTO DE LEÑAS Y CURRUCAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EN LOS MONTES PÚBLICOS DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LOS ALCORNOCALES DE CÁDIZ", a las empresas y por los importes que se indican a continuación**,** conforme a los

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	05/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm68YF5E2UNHYNVWCDR7PWPA4CE	PÁG. 2/3

precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Lote	Adjudicatario	Imp adjudicado (IVA no incluido)
2	JUAN MANUEL MARÍN BÁEZ	150,00 €
4	JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	2.050,00 €
5	MARTÍN JESUS DUARTE TORRES	1.200,00 €
6	JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	1.500,00 €
7	FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PUERTA	550,00 €
8	MIGUEL ANGEL VERA TRUJILLO	600,00 €
9	CORCHERA BARREÑA SL	300,00 €

Se designa responsable del contrato que se adjudica al Coordinador Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía donde se vaya a ejecutar el contrato, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	05/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm68YF5E2UNHYNVWCDR7PWPA4CE	PÁG. 3/3